

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-00065 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 17/11/2017 Renovación: Caducidad: 15/09/2026

Nombre Comercial: CABRIO WG

#### Titular

**BASF ESPAÑOLA S.L.U.**

Can Rabia, 3-5

08017 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

#### Fabricante

**BASF SE**

Carl-Bosch Str. 38

D-67056 Ludwigshafen

(Rhein)

ALEMANIA

### Composición

PIRACLOSTROBIN 20% [WG] P/P

### Envases

Botellas/garrafa de HDPE: 75 g, 125 g, 250 g, 500 g, 750 g, 1 kg, 1,5 kg, 2,5 kg y 5 kg.  
Botellas/garrafas de HDPE-fluorado (HDPE/F): 75 g, 125 g, 250 g, 500 g, 750 g, 1 kg, 1,5 kg, 2,5 kg y 5 kg.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila</b>						
Cebolla	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,5 Kg/ha	3	7-10 días	400 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 13-49.
Espinacas y similares	Peronospora spp.	0,5 Kg/ha	2	7-10 días	400 - 1000 l/ha	Indicado en espinaca, acelga y endibia (usos menores por jerarquía). Aplicar durante BBCH 15-49.
Lechuga y similares	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,5 Kg/ha	2	7-10 días	400 - 1000 l/ha	Indicado en achicoria, escarola, canónigos, rúcula, mastuerzo, berro de agua (usos menores por jerarquía) y lechuga. Aplicar durante BBCH 15-49.
Melón	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,5 Kg/ha	3	7-10 días	400 - 1200 l/ha	Aplicar durante BBCH 11-59 y BBCH 71-89.
Patata	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,5 Kg/ha	3	7-10 días	100 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 20-59 y BBCH 70-97.
Pepino	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,5 Kg/ha	3	7-10 días	400 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 11-59 y BBCH 71-89.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,5 Kg/ha	3	7-10 días	400 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 11-59 y BBCH 71-89.

Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Caqui	Manchas circulares del caqui, Plurivorosphaerella nawae	0,5 Kg/ha	1-2	15 días	1000 - 2000 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Se recomienda realizar las aplicaciones en el periodo comprendido entre la aparición de las hojas hasta el final de la floración. Se puede aplicar mediante pulverización mecánica y manual. BBCH 10-69.
Olivo de almazara	Aceituna jabonosa, antracnosis, Glomerella cingulata Repilo del olivo, Venturia oleaginea	0,5 Kg/ha	1	--	1000 - 1500 l/ha	Desde el desarrollo de los brotes hasta que los frutos lleguen al 10% de su tamaño final. Se puede aplicar mediante pulverización mecánica y manual. BBCH 15-71.
Olivo de verdeo	Aceituna jabonosa, antracnosis, Glomerella cingulata Repilo del olivo, Venturia oleaginea	0,5 Kg/ha	1	--	1000 - 1500 l/ha	Se recomienda realizar la aplicación durante el periodo de emisión de las hojas nuevas hasta el estadio de inicio de crecimiento de los frutos (abril-junio). Se puede aplicar mediante pulverización mecánica y manual. BBCH 15-85.
Peral	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina Estemfilosis, mancha negra, Stemphylium vesicarium	0,5 Kg/ha	1	--	1000 - 1500 l/ha	Se recomienda realizar una aplicación en el periodo comprendido entre el estadio de "oreja de ratón" hasta la maduración del fruto. Se puede aplicar mediante pulverización mecánica y manual. BBCH 54-85. Se recomienda realizar una aplicación en el periodo comprendido entre el estadio de "oreja de ratón" hasta la maduración del fruto. Se puede aplicar mediante pulverización mecánica y manual. BBCH 54-85.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Cebolla	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,5 Kg/ha	3	7-10 días	400 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 13-49.
Cítricos	Alternaria spp.	1,125 Kg/ha	1	--	1500 - 2000 l/ha	Para cítricos excepto naranjo. Aplicar a partir del BBCH 31, evitando la floración del cultivo. No aplicar a partir del BBCH 85
Espinacas y similares	Peronospora spp.	0,5 Kg/ha	2	7-10 días	400 - 1000 l/ha	Indicado en espinaca, acelga y endibia (usos menores por jerarquía). Aplicar durante BBCH 15-49.
Lechuga y similares	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,5 Kg/ha	2	7-10 días	400 - 1000 l/ha	Indicado en achicoria, escarola, canónigos, rúcula, mastuerzo, berro de agua (usos menores por jerarquía) y lechuga. Aplicar durante BBCH 15-49.
Maíz	Roya común del maíz, Puccinia sorghi Tizón del maíz, niebla, Exserohilum turcicum	1 Kg/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 40-65.
Melón	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,5 Kg/ha	3	7-10 días	400 - 1200 l/ha	Aplicar durante BBCH 11-59 y BBCH 71-89.
Naranja	Alternaria spp.	1,125 Kg/ha	4	14 días	1500 - 2000 l/ha	Durante el periodo de floración (BBCH 53-BBCH 69), solo se podrá realizar una única aplicación. Aplicar a partir del BBCH 31, evitando la floración del cultivo. No aplicar a partir del BBCH 85
Patata	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,5 Kg/ha	3	7-10 días	100 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 20-59 y BBCH 70-97.
Pepino	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,5 Kg/ha	3	7-10 días	400 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 11-59 y BBCH 71-89.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,5 Kg/ha	3	7-10 días	400 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 11-59 y BBCH 71-89.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Melón	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,5 Kg/ha	3	7-10 días	400 - 1200 l/ha	Aplicar durante BBCH 11-59 y BBCH 71-89.
Pepino	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,5 Kg/ha	3	7-10 días	400 - 1200 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 11-59 y BBCH 71-89.

Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,5 Kg/ha	3	7-10 días	200 - 1200 l/ha	Aplicar durante BBCH 11-59 y BBCH 71-89.
--------	---	-----------	---	-----------	-----------------	--

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Pepino	1
Melón, Patata, Tomate	3
Cebolla	7
Espinacas y similares, Lechuga y similares, Cítricos, Naranja	14
Peral	21
Olivo de verdeo	28
Caqui	100
Olivo de almazara	105
Maíz	NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida al aire libre e invernadero por pulverización mecánica y manual.

#### GESTIÓN DE LAS RESISTENCIAS:

Se recomendará alternar con un producto con diferente modo de acción y el producto debe usarse en aplicaciones individuales o en bloque en alternancia con fungicidas de un grupo diferente de resistencia cruzada.

Se ha demostrado la compatibilidad física y química de las mezclas en tanque con 4 formulaciones (BAS 9104 1 I, BAS 183 06 H, BAS 9258 1 F y BAS 9005 0 F).

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

### Clase de Usuario

Uso profesional.



### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga (usos al aire libre):

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección química C1 o tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

Además de ropa de protección parcial de nivel C3 o tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 (solo en cítricos y naranja).

Durante la aplicación (usos al aire libre):

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección química C1 o tipo 6
- Calzado de protección frente a productos químicos.

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga (usos en invernadero):

- Guantes de protección química.

- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.
- Calzado de protección frente a productos químicos.
- Pantalla facial.

Durante la aplicación (usos en invernadero):

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.
- Calzado de protección frente a productos químicos.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

Además de guantes de protección química en cítricos, naranjo, patata, cebolla, y tomate, pepino y melón (aire libre e invernadero).

#### NORMATIVA APLICABLE

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Ropa de protección química tipo 3: protege frente a la penetración de líquidos, de acuerdo a la norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón ( $\geq 300$  g/m<sup>2</sup>) o de algodón y al menos un 65% de poliéster ( $\geq 245$  g/m<sup>2</sup>).
- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- Se deberá respetar una banda de seguridad de 10 m, para aplicaciones en olivo, pera y caqui.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Se respetará un plazo de reentrada de 17 días en olivo, pera y caqui tras la 1ª aplicación, y 41 días en caqui tras la segunda aplicación.
- Para naranjo, los trabajadores deben usar guantes de protección química durante 4 días después de la cuarta aplicación. De la primera a la tercera aplicación no es necesario el uso de guantes de protección química.
- Para el resto de cítricos, los trabajadores deberán utilizar guantes de protección química durante todo el ciclo del cultivo.
- No utilizar por mujeres embarazadas y no utilizar por mujeres en periodo de lactancia.
- Los guantes de protección química en el caso del trabajador serán necesarios en los cultivos indicados para tareas de duración superior a dos horas y deberán emplearse según lo siguiente:

Aire libre:

- Tomate, pepino, melón, patata y cebolla: no será necesario el uso de guantes tras la primera y segunda aplicación. Después de la tercera aplicación, el uso de guantes será obligatorio durante todo el manejo del cultivo.




Invernadero:

- Tomate, pepino y melón: no será necesario el uso de guantes tras la primera aplicación. Después de la segunda aplicación, el uso de guantes será obligatorio durante todo el manejo del cultivo tratado en cultivos de pepino y durante 2 días en cultivos de tomate y melón, y tras la tercera aplicación el uso de guantes será obligatorio durante todo el manejo del cultivo.

SPo5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2 Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H332 -Nocivo en caso de inhalación. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H373 -Puede provocar daños en el hígado, tracto gastrointestinal y cavidad nasal tras exposiciones prolongadas o repetidas. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial, de:

- 5m para su uso en maíz.
- 5m o el uso de boquillas de reducción de la deriva del 50% para su uso en hortalizas.
- 10m para su uso en olivo de verdeo, olivo de almazara y caqui.
- 20m para su uso en peral.

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos en cítricos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 25m, o
- 15m en combinación con el uso de boquillas de reducción del 50% de la deriva, o
- 10m en combinación con el uso de boquillas de reducción del 75% de la deriva, o
- 5m en combinación con el uso de boquillas de reducción del 90% de la deriva.

SPE 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

SPE 8: No introducir colonias de insectos auxiliares en los invernaderos tratados con el producto.

Para proteger los mamíferos silvestres, no aplicar el producto a BBCH <40 en maíz.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

### Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



### Otras Indicaciones reglamentarias

#### OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

#### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

